ACUERDO No. 11102

por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Magdalena para la Vigencia Fiscal de 1999.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2903 del 24 de diciembre de 1998 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público le fue asignada una partida adicional a la Universidad del Magdalena en cuantía de MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000,000,00).

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución la suma señalada en el primer considerando.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en la cantidad de MIL MILLONES DE PESOS WL (\$1.000.000.000,00), el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Magdalena de acuerdo al siguiente detalle:

NGRESOS

2. APORTES

NO CONDICIONADOS

2.1.3 PRESUPUESTO NACIONAL

1.000.000.000

TOTAL ADICIÓN

1.000.000.000

RTÍCULO SEGUNDO: Con base en el Artículo anterior abrase el siguîente rédito adicional al Presupuesto de Gastos de la Universidad del Magdalena paræ vigencia fiscal de 1999, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO Y OBJETO DEL GASTO

SERVICIOS PERSONALES INDEMNIZACIONES TOTAL ADICIÓN

1.000.000.000 1.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H. a los, 14 FNE. 1999

JUAN CARLOS VIVES MENOTTI Presidente Gensejo Superior

OSVALDO PEDRAZA INFANTE Secretario Consejo Superior